



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
SESIÓN ORDINARIA

Acta Abreviada N°068-2021 RV.01

9 de diciembre de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 9:39 a.m.

Hora de culminación: 1:17 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Arnulfo Domínguez/Justino González / Sofía Garzón
2. FENASEP – Rubén Darío Quijada/José Alba
3. Colegio de Médicos – Daniel Ábrego/Domingo Moreno
4. ANEP – Ana Castillo/Jessica Jaén
5. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Alexander Pineda
6. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León/María Lidia González
7. Jubilados y Pensionados – Manuel Pérez/Anayansi Andrade
8. Gremios Magisteriales - José Pinzón
9. Ministerio de Salud – Ulises Santos/Felipe Castillo
10. Administración CSS – Francisco Bustamante/César Quintero
11. Partido Cambio Democrático – Fernando Carillo/Oldemar Soto
12. Partido Alianza – Manuel Zambrano
13. Partido Popular – Ismael Lezcano/Javier López
14. Partido Molirena - Juan de la Ossa
15. Bancada Independiente - Daniel Lombana
16. CONAMU – Irma Tuñón

Orden del Día Propuesto:

- ✓ Verificación del Quorum
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación de Actas Abreviadas



- N.º 060-2021 del 23 de noviembre de 2021
- N.º 061-2021 del 24 de noviembre de 2021
- N.º 062-2021 del 25 de noviembre de 2021
- N.º 063-2021 del 30 de noviembre de 2021
- N.º 064-2021 del 01 de diciembre de 2021
- N.º 065-2021 del 02 de diciembre de 2021
- N.º 066-2021 del 06 de diciembre de 2021
- N.º 067-2021 del 07 de diciembre de 2021

- ✓ Votaciones pendientes de las propuestas no consensuadas de la Comisión
Temática de Administración de la CSS – Mesa 1
- ✓ Discusión de la propuesta de FENASEP sobre Seguro de Desempleo Obligatorio
para trabajadores públicos y privados.
- ✓ Asuntos Varios
- ✓ Clausura de la Sesión

Siendo las **9:39 a.m.** la facilitadora Guimara Tuñón da unas palabras de bienvenida, y ordena que se proceda con la verificación del quorum para primer llamado.

El Licdo. Candanedo, confirma la presencia de **13 representantes** para la sesión del 9 de diciembre de 2021. La facilitadora informa que aún no hay el quórum necesario para iniciar la sesión (66% en primer llamado) y anuncia que en 15 minutos se realizará un segundo llamado.

Siendo las **10:05 a.m.** se hace segundo llamado y la Secretaria Técnica Velotti confirma la presencia de dieciséis **16 representantes**; se declara abierta la sesión del día 9 de diciembre de 2021.

El Rev. Eric González realiza la invocación religiosa...

Se continua con el siguiente punto en el Orden del Día: Lectura de Correspondencia

No hay Correspondencia...

Al no tener Quorum Decisorio, se pasa a Asuntos Varios mientras se espera la llegada de más comisionados.



Colegio de Médicos (Daniel Abrego) pide la palabra para aclarar que el martes pasado se hizo la presentación de un documento formal, para un cambio y propuesta de riesgos profesionales. La razón por la cual se hizo de manera simple y descriptiva, pero con el énfasis de mencionar que artículo se modificaba y que artículo era nuevo: esto lo trae a colación en vista de que el comisionado Justino González de la CoNEP pidió que se hiciera público un documento con tablas comparativas. No tenemos problema de presentarlo.

CoNEP (Justino González) interviene para decir que el documento tenía variaciones, por eso pedimos que sea el mismo documento que se discutió en la comisión. El mismo tiene 3 columnas, donde se ve comparativamente como fue trabajado cada artículo. Lo que recibimos el lunes ya fue redactado como una propuesta de ley y consideramos que el que debe llegar a la mesa, sea el mismo que fue discutido por la comisión (el cuadro comparativo).

La Facilitadora entiende que ambos documentos existen y compromete a la Relatoría a que le haga llegar ambos documentos a los comisionados.

CONAGREPROTSA (Virginia León) interviene para decir que no me sorprende la postura de la CoNEP, igual han votado en contra o en abstención en cada discusión y dicho por ellos, lo único que les ha interesa es IVM. Pero todos les debemos respeto a esta mesa. La construcción de la propuesta fue de todos y así como se está pidiendo la matriz, también se le presente a los comisionados la asistencia de esa subcomisión, porque CoNEP fue quién más faltó, y ahora llegar a pedir cosas, desconoce que fue un trabajo de consenso.

Colegio de Médicos (Daniel Abrego) Cuestión de orden: se entregó lo que pidió la mesa, se pidió un documento de modificación y eso es lo que reposa en la mesa. Si CoNEP se niega a firmar es su derecho.

MINSA (Ulises Santos) recalcó que lo que se presentó el día 7 de diciembre fue una propuesta.

CoNEP (Justino González) ratifica en que se mantendrán en solo firmar lo que salió de la mesa, igual se mantienen en el hecho de que quieren que se reparta la matriz trabajada.

CONAMU (Irma Tuñón) está de acuerdo que se nos entregue la matriz completa



CONEP (Sofía Garzón) sobre el acta 61 en la propuesta del colegio de médico, sobre el artículo 30 de dietas, cree que hay una omisión y pide que se verifique el video en el minuto 4:18

Se declara receso de 30 minutos para esperar que haya Quorum Decisorio...

Se retorna del receso a las 11:06am.

Se mantiene quorum deliberativo y no decisorio

Jubilados y Pensionados (Manuel Pérez) propone un nuevo artículo, para Personal de apoyo a la Junta Directiva, un equipo de confianza y asesor de la Junta Directiva. Este artículo puede ser una adición al artículo 32 de la actual ley, dice.

Asesoría Legal CSS (Licdo. Candanedo) dice que lo que proponen es algo que ya está en la ley, lo único que el Director es quién nombra o remueve, pero a petición de la Junta Directiva, estos asesores: eso no se puede cambiar...

Jubilados y Pensionados (Manuel Pérez) Tenemos que fortalecer ese artículo y solo lo haremos en función de la potestad de la Junta Directiva de nombrar o remover.

Administración CSS (Francisco Bustamante) dice que la decisión de lo que estamos discutiendo está en manos de la Junta Directiva, no del Director. Si se trabajan los requisitos y criterios de selección por ley, va a impedir la evolución del trabajo de acuerdo con los tiempos. Por eso es más dinámico que se haga por reglamento y propio de la Junta Directiva: es de la opinión que lo que pide el comisionado Manuel Pérez es más un tema de reglamentación, que de Ley.

Pacientes CSS (Alexander Pineda) Pregunta a Manuel Pérez, ese personal que está en las reuniones de directiva, que son bastantes, ¿los puede mover la Dirección de la Caja? También pregunta si la cantidad son necesarias y lo otro es si no pueden ser removidos por la Dirección General.

Partido Alianza (Manuel Zambrano) pregunta, ¿quién secundo esta propuesta?, para poder seguir hablando del tema, quiere que conste en acta.

FENASEP procede a secundar la propuesta de Pensionados y Jubilados



Pensionados y Jubilado (Manuel Pérez) interviene nuevamente para decir que saben de casos donde se mueve personal a gusto de la Dirección General y lo que queremos es que eso no pase con los asesores de la Junta Directiva.

Se pasa a la discusión de la propuesta de Seguro de Desempleo Obligatorio (en pantalla) por parte de **FENASEP**.

FENASEP (Rubén Quijada) dice que se propuesta es clara, precisa y novedosa. Panamá no posee nada que obligue a pagar un seguro que por lo menos cubra las cuotas de los trabajadores, el tiempo que estén sin empleo. La Pandemia nos enseñó lo importante de esta propuesta. Apelamos al sentido humano de todos los miembros de la Mesa Principal y su voto a favor. Para más detalles ver: <https://www.youtube.com/watch?v=FR-hgQRVGOI&t=3809s>

Esta Propuesta fue secundada por 4 organizaciones...

Administración CSS (Cesar Quintero) pido que se verifique quorum

Se procede a verificar el Quorum: hay 18 comisionados presentes, por ende, hay poder decisorio.

Se procede inmediatamente con la aprobación del Orden del Día y con los puntos de este que requieran de quorum decisorio.

Votación: "Aprobación del Orden del Día – 9 de diciembre de 2021"

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
CONEP	Sofía Garzón	X		
CONEP	Justino González	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego	X		
ANEP	Ana Castillo	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		



Ministerio de Salud	Felipe Castillo	X		
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto	X		
PRD		A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba el Orden del Día – 9 de diciembre de 2021

Votación: “Aprobación de Actas Abreviadas N°060-2021 de 23 de nov de 2021, Acta N°061-2021 de 24 de nov de 2021, Acta N°063-2021 de 25 de nov de 2021, Acta N°064-2021 de 1 de dic de 2021, Acta N°065-2021 de 2 de dic de 2021, Acta N°066-2021 de 6 de dic de 2021, Acta N°067-2021 de 7 de dic de 2021”

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez	X		
CONEP	Sofía Garzón	X		
CONEP	Justino González	X		
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego	X		
ANEP	Ana Castillo	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo	X		
MEF	-	A		
Administración CSS	Cesar Quintero	X		



Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa	X		
Partidos Alianza	Manuel Zambrano	X		
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto	X		
PRD		A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana	X		
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	18	0	0
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstención y 4 ausencias. Se aprueba las Actas Abreviadas N°060-2021 de 23 de nov de 2021, Acta N°061-2021 de 24 de nov de 2021, Acta N°063-2021 de 25 de nov de 2021, Acta N°064-2021 de 1 de dic de 2021, Acta N°065-2021 de 2 de dic de 2021, Acta N°066-2021 de 6 de dic de 2021, Acta N°067-2021 de 7 de dic de 2021 – 9 de diciembre de 2021

El Relator General Clúa hace un recuento de lo que se tiene pendiente por votar.

Bancada Independiente (Daniel Lombana) en alusión al comentario que hiciera el Relator General respecto a lo álgido que ha sido el artículo 30 y que causo que una organización pidiera que no se debatiera más de ese tema, dice que debemos votar todos los que no dependan de otro, no importa cuán problemáticos son.

Votación: “Modificación al Artículo 30 para que quede de la siguiente manera. Reuniones, quórum y dietas de la Junta Directiva: La Junta Directiva se reunirá una vez al mes de manera ordinaria, y de forma extraordinaria cuando sea convocada por el Presidente de la Junta Directiva, por el Director General o por 75% miembros principales.”

Las decisiones y reglamentos que expida la Junta Directiva deben adoptarse por 75% de sus miembros, salvo que esta Ley exija una mayoría distinta.

Tales decisiones y reglamentos estarán debidamente motivados, con sucinta referencia a los hechos y fundamentos de hecho y de derecho en que se basan. Cada miembro de la Junta Directiva tendrá derecho a un voto. No habrá voto dirimente.



Hará quórum la presencia de 75% de sus miembros.

Los suplentes podrán asistir, con derecho a voz, a las sesiones de la Junta Directiva.
Cada miembro de la Junta Directiva recibirá como dieta la suma de cien ciento cincuenta balboas (B/ 150.00) por cada reunión de la Junta Directiva a la que asista.

El monto total de la dieta mensual que recibe cada miembro no podrá exceder la suma de mil quinientos (B/ 1,500.00) mensuales, incluyendo las dietas por reuniones de comisiones.

La Junta Directiva tendrá la potestad de designar a su Secretario de Junta Directiva.

Parágrafo. Se reglamentará el uso y las condiciones para el ejercicio de derecho a voz de los principales y suplentes.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Sofía Garzón		X	
CONEP	Justino González		X	
FENASEP	Rubén Quijada		X	
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego		X	
ANEP	Ana Castillo		X	
CONAGREPROTSA	Kenia Batista		X	
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez		X	
Gremios Magisteriales	José Pinzón		X	
Ministerio de Salud	Felipe Castillo		X	
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero		X	
Pacientes CSS	Alexander Pineda		X	
Partido Molirena	Juan de la Ossa		X	
Partidos Alianza	Manuel Zambrano		X	
Partidos Popular	Ismael Lezcano			X
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto		X	
PRD		A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		



CONAMU	Irma Tuñón		X	
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	0	17	1
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 0 a favor, 17 en contra, 1 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 30 propuesta por la Mesa 1 – 9 de diciembre de 2021.

Votación: “Modificación al Artículo 31: Comisiones de la Junta Directiva.”

- Separar la Comisión de Administración y Asuntos Laborales, y para el funcionamiento de la segunda (Asuntos Laborales) utilizar como referencia la Junta de Relaciones Laborales de la CSS.
- Esta Comisión de Asuntos Laborales actuaría como una Junta de Conciliación y Decisión (Segunda Instancia, liberando así al pleno de la toma de estas decisiones).

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Sofía Garzón		X	
CONEP	Justino González		X	
FENASEP	Rubén Quijada		X	
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego		X	
ANEP	Ana Castillo		X	
CONAGREPROTSA	Kenia Batista			X
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez			X
Gremios Magisteriales	José Pinzón		X	
Ministerio de Salud	Felipe Castillo		X	
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero		X	
Pacientes CSS	Alexander Pineda			X
Partido Molirena	Juan de la Ossa		X	
Partidos Alianza	Manuel Zambrano		X	
Partidos Popular	Ismael Lezcano		X	
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto			X
PRD		A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	



Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón			X
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	0	13	5
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 0 a favor, 13 en contra, 5 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 31 propuesta por la Mesa 1 – 9 de diciembre de 2021

ANEP (Ana Castillo) Cuando debemos separar bondades que están en artículos que hemos rechazado, ejemplo el del 75% del quorum de la Junta Directiva que acabamos de votarla en contra, porque estaba unida a un aumento de dieta que rechazamos.

Votación: “Modificación al artículo 32: Personal de apoyo de la Junta Directiva. El personal de apoyo y asesoría será seleccionado por concurso y solo podrá ser removido por las causas que la ley y sus reglamentos establezca. Sería una especie de “Consejo de Expertos” que apoyaría a la Junta Directiva en el desempeño de sus funciones y toma de decisiones. La figura del secretario de la Junta Directiva deberá contar con el equipo técnico y los recursos para el mejor desempeño de sus funciones, con el apoyo del secretario general.

La Junta Directiva de la Caja de Seguro Social contará con un secretario de JD, adicional con un personal de apoyo y asesoría de su libre selección y remoción conformada por un financista, un abogado y un secretario adjunto que administrará las necesidades de la Junta Directiva.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Sofía Garzón		X	
CONEP	Justino González		X	
FENASEP	Rubén Quijada			X
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego			X
ANEP	Ana Castillo			X
CONAGREPROTSA	Kenia Batista			X
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez			X
Gremios Magisteriales	José Pinzón			X
Ministerio de Salud	Felipe Castillo			X
MEF		A		



Administración CSS	Cesar Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda			X
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Popular	Ismael Lezcano			X
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto			X
PRD		A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana			X
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón			X
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	0	3	15
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 0 a favor, 3 en contra, 15 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 32 propuesta por la Mesa 1 – 9 de diciembre de 2021

Votación: “Modificación al artículo 32. Personal de Apoyo de la Junta Directiva. Adicionar el siguiente párrafo al artículo 32: Se crea la Unidad de Asesoría Legal adscrito a la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social y sus funciones serán asesorar a la junta en todas sus facultades y funciones incluyendo la segunda instancia el cual tendrá los profesionales del derecho idóneos que necesita la Junta Directiva.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Sofía Garzón		X	
CONEP	Justino González		X	
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego	X		
ANEP	Ana Castillo	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo			X
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero			X



Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Popular	Ismael Lezcano			X
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto			X
PRD	Larissa Quintero	A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana			X
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón			X
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	7	3	8
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 7 a favor, 3 en contra, 8 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 32 propuesta por FENASEP– 9 de diciembre de 2021

Votación: “Modificación al Artículo 34: Falta absoluta de un miembro de la Junta Directiva y su suplente. Adicionar al Artículo 34 lo siguiente: El Órgano Ejecutivo hará el nombramiento del representante que asigne la organización, para que la Asamblea lo ratifique.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez			X
CONEP	Sofía Garzón			X
CONEP	Justino González			X
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego	X		
ANEP	Ana Castillo	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo		X	
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		



Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto	X		
PRD	Larissa Quintero	A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	10	2	6
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 10 a favor, 2 en contra, 6 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 34 propuesta por la Mesa 1 – 9 de diciembre de 2021

Votación: “Modificación al Artículo 35. Nombramiento del Director General. El Director General de la CSS, será escogido y nombrado por la Junta Directiva, por un periodo de siete (7) años, de una nómina de tres candidatos que surgirá de un concurso convocado por la Junta Directiva aprobada por un mínimo de ocho de sus miembros, y presentado por esta al Órgano Ejecutivo. El Director General será nombrado de forma ineludible por la Junta Directiva y de no existir consenso la Junta Directiva estará obligada a entregar una terna al órgano ejecutivo, la cual será presentada y publicada en medios digitales y uno escrito.”

El procedimiento para el concurso será reglamentado por la Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva no podrán ser integrantes de la propuesta de la cual se nombrará al Director General. Esta propuesta única será confeccionada entre el 1 y el 31 de julio por la Junta Directiva cada siete (7) años.

El Órgano Ejecutivo deberá nombrar al Director General entre el 1 y el 31 de agosto, sujeto a la ratificación de la Asamblea Nacional, y tomará posesión el 1 de octubre cada siete (7) años.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Sofía Garzón		X	
CONEP	Justino González		X	
FENASEP	Rubén Quijada			X
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego			X
ANEP	Ana Castillo	X		



CONAGREPROTSA	Kenia Batista			X
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez			X
Gremios Magisteriales	José Pinzón			X
Ministerio de Salud	Felipe Castillo			X
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda		X	
Partido Molirena	Juan de la Ossa		X	
Partidos Alianza	Manuel Zambrano		X	
Partidos Popular	Ismael Lezcano		X	
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto		X	
PRD	Larissa Quintero	A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón		X	
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	1	10	7
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 1 a favor, 10 en contra, 7 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 35 propuesta por la Mesa 1 – 9 de diciembre de 2021

PARTIDO POPULAR (Ismael Lezcano) interviene para decir que existe otra propuesta ya secundada en torno al artículo 35.

Relatoría valida que esto es correcto y como no se ha discutido aún, queda para una discusión posterior...

Votación: “Modificación al artículo 35: Nombramiento del Director General. El Director General de la CSS, será escogido y nombrado por la Junta Directiva, por un periodo de cinco (5) años, de una nómina de tres candidatos que surgirá de un concurso convocado y reglamentado por la Junta Directiva, la cual lo conformarán las personas que alcancen el mayor puntaje y será esta terna la que se envíe al ejecutivo.



De no existir consenso sobre la propuesta única la terna de los mejores convocados será enviada al Órgano Ejecutivo. Los miembros de la Junta Directiva no podrán ser integrantes de la propuesta de la cual se nombrará al Director General.

El Órgano Ejecutivo deberá nombrar al Director General entre el 1 y el 31 de agosto, sujeto a la ratificación de la Asamblea Nacional, y tomará posesión el 1 de octubre por un período de cinco (5) años.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Soffía Garzón		X	
CONEP	Justino González		X	
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego	X		
ANEP	Ana Castillo	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Perez	X		
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo			X
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Popular	Ismael Lezcano			X
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto	X		
PRD	Larissa Quintero	A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón		X	
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	8	5	5
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 8 a favor, 5 en contra, 5 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 35 propuesta por ANEP – 9 de diciembre de 2021.



Votación: “Modificación al artículo 38: Ausencias del Director General. En caso de ausencia temporal o definitiva del Director General de la C.S.S. el cargo será asumido en propiedad por el subdirector general en funciones y su ratificación por parte del Ejecutivo deberá darse en un término no mayor de 90 días, caso contrario se considerará como taxativo su ratificación.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Sofía Garzón		X	
CONEP	Justino González		X	
FENASEP	Rubén Quijada	X		
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego			X
ANEP	Ana Castillo			X
CONAGREPROTSA	Kenia Batista			X
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez	X		
Gremios Magisteriales	José Pinzón	X		
Ministerio de Salud	Felipe Castillo		X	
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda		X	
Partido Molirena	Juan de la Ossa		X	
Partidos Alianza	Manuel Zambrano		X	
Partidos Popular	Ismael Lezcano		X	
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto		X	
PRD		A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana			X
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón	X		
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	4	9	5
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 4 a favor, 9 en contra, 5 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 38 propuesta por el PARTIDO POPULAR – 9 de diciembre de 2021.



Votación: "Modificación al Artículo 39. Remoción del Director General. Una vez nombrado el Director General, solo podrá ser removido por el Presidente de la República previa recomendación, mediante resolución motivada y aprobada por al menos 75% de los miembros de la Junta Directiva."

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez			X
CONEP	Sofía Garzón			X
CONEP	Justino González			X
FENASEP	Rubén Quijada			X
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego			X
ANEP	Ana Castillo	X		
CONAGREPROTSA	Kenia Batista	X		
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez			X
Gremios Magisteriales	José Pinzón			X
Ministerio de Salud	Felipe Castillo			X
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X
Partidos Popular	Ismael Lezcano	X		
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto			X
PRD		A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana			X
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón			X
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	4	0	14
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 4 a favor, 0 en contra, 14 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 39 propuesta por la Mesa 1 – 9 de diciembre de 2021



Votación: “Modificación a los numerales 22 y 23 del Artículo 41. Facultades y deberes del Director General.”

22. Autorizar los gastos que no excedan de setecientos cincuenta mil balboas (B/.750,000.00).

23. Nombrar a los Subdirectores Generales de la Caja de Seguro Social, quien debe reunir los mismos requisitos exigidos por esta Ley para ocupar el cargo de Director General.

a) Subdirector General de Prestación de Servicios de Salud, con perfil en sistema de gestión de servicios de Salud Pública.

b). Subdirector General de Gestión Administrativa Corporativa, debe tener un perfil en Dirección Corporativa cuyo objetivo principal será organizar la eficiencia, productividad y desempeño general de la CSS, asegurando el buen funcionamiento de las mismas, manejar presupuesto, compras, contabilidad, tesorería y bienes patrimoniales.

c) Subdirector General de Prestaciones Económicas, Invalidez, Vejez y Muerte, con perfil en administración de fondos de pensiones y que se encarga de los programas administrados por la Caja de Seguro Social”.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Sofía Garzón		X	
CONEP	Justino González		X	
FENASEP	Rubén Quijada			X
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego	X		
ANEP	Ana Castillo			X
CONAGREPROTSA	Kenia Batista			X
Pensionados y Jubilados	Manuel Pérez			X
Gremios Magisteriales	José Pinzón			X
Ministerio de Salud	Felipe Castillo			X
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda		X	
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano		X	
Partidos Popular	Ismael Lezcano			X
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto		X	
PRD		A		



Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón		X	
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	1	8	9
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 1 a favor, 8 en contra, 9 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 41 propuesta por la Mesa 1 – 9 de diciembre de 2021

FENASEP (Rubén Quijada) pide que conste en acta la actitud de los comisionados de la empresa privada, gobierno y partidos políticos desean que todo quede exactamente igual en la CSS

Votación: Modificación al numeral 23 del artículo 41 sobre nombramiento del subdirector: “Nombrar a los dos subdirectores generales de la CSS, quienes deben reunir los mismos requisitos exigidos por esta ley para ocupar el cargo de Director General, un subdirector con perfil en salud y otro con el perfil financiero. En caso de ausencia absoluta del Director General, la Junta Directiva escogerá de manera interina, de entre los dos subdirectores al Director General interino”.

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Arnulfo Domínguez		X	
CONEP	Sofía Garzón		X	
CONEP	Justino González		X	
FENASEP	Rubén Quijada			X
Colegio Médico de Panamá	Daniel Abrego	X		
ANEP	Ana Castillo			X
CONAGREPROTSA	Kenia Batista			X
Pensionados y Jubilados	Anayansi Andrade		X	
Gremios Magisteriales	José Pinzón			X
Ministerio de Salud	Felipe Castillo			X
MEF		A		
Administración CSS	Cesar Quintero			X
Pacientes CSS	Alexander Pineda		X	
Partido Molirena	Juan de la Ossa			X
Partidos Alianza	Manuel Zambrano			X



Partidos Popular	Ismael Lezcano		X	
Partido Cambio Democrático	Oldemar Soto			X
PRD		A		
Bancada Independiente	Daniel Lombana		X	
Movimiento Panamá Joven	-	A		
CONAMU	Irma Tuñón		X	
Sector Formal e Informal	-	A		
	Resultado	1	8	9
	Quorum Decisorio	18		

Se obtienen los siguientes votos: 1 a favor, 8 en contra, 9 abstención y 4 ausencias. No se aprueba la modificación al artículo 41 propuesta también hecha por la Mesa 1 – 9 de diciembre de 2021

Se rompe el Quorum Decisorio y la facilitador Guimara Tuñón anuncia que cerrará la sesión.

Se cierra la sesión a las 1:17p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.

Para más detalles de la sesión pueden ingresar al siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=FR-hgQRVGOI&t=3809s>

Sofía Garzón
CONEP

Arnulfo Domínguez
CONEP

Justino González
~~LENASEP~~
CONEP

Kenia Batista
CONAGREPROTSA

Ana Castillo
ANEP

Ismael Lezcano
Partido Popular



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

Manuel Pérez
Pensionados y Jubilados

Felipe Castillo
MINSA

César Quintero
CSS

Manuel Zambrano
Partido Alianza

Daniel Ábrego
Colegio de Médicos

Irma Tuñón
CONAMU

Oldemar Soto
Cambio Democrático

Alexander Pineda
Pacientes de C.S.S

Daniel Lombana
Bancada Independiente

Rubén Quijada
FENASEP

José Pinzón
Gremios Magisteriales

Juan de la Ossa
Partido Molirena

Jaime Olive
Observador

Rev. Eric González
Garante

